



**CONCURS CC – CRITERIS DE VALORACIÓ**  
**CONCURSO CC – CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Referència concurs / [Referencia concurso: CC-70/751](#)

Comunico, com a Secretari/a, que la comissió ha acordat la publicació de la ponderació i criteris de valoració de les proves

[Comunico, como secretario/a, que la comisión ha acordado la publicación de la ponderación y requisitos de valoración de las pruebas](#)

**PESOS RELATIUS DE LES PROVES Y VALORACIÓ MÍNIMA PER A SUPERAR-LES**  
**[PESOS RELATIVOS DE LAS PRUEBAS I VALORACIÓN MÍNIMA PARA SUPERARLAS](#)**

**PRIMERA PROVA / PRIMERA PROVA**

Historial acadèmic / [Historial académico](#)

PES / PESO 60 % (mínim 40% / [mínimo 40%](#))

Valoració mínima per a superar-la (escala 0 – 10) / [Valoración mínima para superarla \(escala 0-10\): 7](#)

**SEGONA PROVA / SEGUNDA PRUEBA**

Projecte acadèmic / [Proyecto académico](#)

PES / PESO 40 % (mínim 40% / [mínimo 40%](#))

Valoració mínima per a superar-la (escala 0 – 10) / [Valoración mínima para superarla \(escala 0-10\): 7](#)



## CRITERIS DE VALORACIÓ / CRITERIOS DE VALORACIÓN

### PRIMERA PROVA – PRIMERA PRUEBA

#### **HISTORIAL ACADÈMIC / HISTORIAL ACADÉMICO**

#### **MÉRITS DOCENTS / MÉRITOS DOCENTES 35 % (mínim / mínimo 25%)**

Es valora / Se valora:

Dedicación docente (Docencia universitaria impartida (primero y segundo ciclos, grado y/o posgrado, Dirección de tesis doctorales, Dirección de PFC, tesinas, trabajos de fin de máster y DEA, Otros méritos relacionados con la actividad docente).

Calidad de la actividad y formación docente (Evaluaciones positivas de su actividad, Material docente original y publicaciones docentes, Proyectos de innovación docente, Cursos de formación pedagógica (ICE), Reconocimientos de la calidad de la enseñanza. Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente).

En cas que les valoracions dels indicadors relacionats amb la docència siguin insuficients, es podrà declarar no apte el candidat o candidata, amb independència de la resta de qualificacions.

En caso que las valoraciones de los indicadores relacionados con la docencia sean insuficientes, se podrá declarar no apto el candidato o candidata, con independencia del resto de calificaciones.

#### **MÈRITS INVESTIGACIÓ / MÉRITOS INVESTIGACIÓN 50 % (mínim / mínimo 45 %)**

Es valora / Se valora:

Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora (Publicaciones científicas indexadas. Otras publicaciones científicas. Libros y capítulos de libros. Conferencias invitadas y ponencias en congresos y seminarios. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación (Participación y dirección de proyectos en convocatorias competitivas y/o en contratos de investigación. Otros méritos relacionados con la calidad y el número de proyectos y contratos de investigación.

Calidad de la transferencia de los resultados Transferencia de conocimiento al sector productivo. Participación en grupos de trabajo de asociaciones científico-técnicas o redacción de normativa. Cooperación al desarrollo. Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados.

Movilidad del profesorado (Estancias en centros de investigación. Otros méritos relacionados como la movilidad del profesorado.

Otros méritos relacionados con la actividad investigadora o profesional.

#### **GESTIÓ UNIVERSITÀRIA / GESTIÓN UNIVERSITARIA 10 % (mínim / mínimo 5 %)**

Es valora / Se valora:

Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica (desarrollo de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria de la Universidad o en organismos públicos de investigación. Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración, incluyendo las tareas de representación sindical y de personal).

#### **PREMIS I ALTRES MÈRITS / PREMIOS Y OTROS MÉRITOS 5%**

En todos los casos será objeto de valoración especial la acreditación del conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente la inglesa.

SUMA 100 %



## **SEGONA PROVA – SEGUNDA PRUEBA**

### **PROJECTE ACADÈMIC / PROYECTO ACADÉMICO**

- Adecuación del proyecto académico al perfil de la plaza.
- Calidad, amplitud y originalidad del proyecto docente propuesto y su adaptación a los planes de estudio correspondientes, así como su proyección de futuro.
- Calidad, amplitud y originalidad del proyecto investigador propuesto.
- Calidad, amplitud y originalidad del proyecto de gestión universitaria propuesto.
- Calidad del discurso en las presentaciones y el debate con la comisión